



Bogotá D.C., febrero de 2022.

SEÑORES:

PROIMAGENES COLOMBIA

NIT. 830.046.582-4

Calle 35 N° 5-89

310 805 9040

claudiatriana@proimagenescolombia.com,

julianaortiz@proimagenescolombia.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta por Invitación No. 002 de 2022.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 de 2022**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, contratación, adquisición y obtención de la cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes Historias 2022", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00047 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de "**OFERTAS POR INVITACIÓN**", para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
 - 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
 - 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.*
- (...).*

Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.

(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.

Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...).

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.226.596.139)**, discriminado de la siguiente manera:






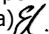
- **SERVICIOS DEL OPERADOR:** Hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$626.596.139)** Incluido Iva y todos los gastos y costos a que haya lugar.
- **VALOR ASIGNADO A LA COMPRA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES:** Los recursos entregados en administración a LA FIDUCIARIA constituida por el contratista, serán hasta por la suma de **TRESMIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.000).**

NOTA: Por tratarse de la venta o transferencia de derechos patrimoniales de autor, este rubro no constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas y por lo tanto esta transacción no se encuentra sometida a este tributo.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web www.canaltrece.com.co o SECOP I.

Cordialmente.

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Álvaro Campo – Líder Digital (Contratista) 
Blanca Alexis Tocarema – Abogada (Contratista) 
Liliana Andrea Castro Garzón – Gestor de proyecto y Supervisor (Contratista) 
Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista) 
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial, Mercadeo y Supervisor (Contratista) 
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 
Aprobó: Yivy Katherine Gómez - Directora Jurídica y Administrativa 